



Bellavista, 26 de abril del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha veintiséis de abril del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°062-2024-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Proveído N° 0527-2024-DFIPA de fecha 26 de abril del 2024 y REG del SGD N°E2072363 donde se adjunta la solicitud por los bachilleres TATIANA BELEN GRADOS MASGO, JOSEMARIA CARLOS AUGUSTO MENESES SANCHEZ y ANTONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 75° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar la designación de jurado evaluador de sustentación de tesis, aprobación y programación de lugar, fecha y hora de sustentación;

Que, el Art. 76° del mencionado Reglamento señala que el Decano El Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios se proponga el jurado evaluador de sustentación, y la posterior emisión de la resolución decanal;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 042V-2021- DFIPA, se nombra al jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "**ELABORACIÓN DE FIDEOS LIBRE DE GLUTEN CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA HARINA DE TRIGO POR HARINAS DE MAÍZ (*zea mays*) CAMOTE (*ipomoea batatas*) Y GOMAS XANTANA Y TARA**"; presentado por los bachilleres: TATIANA BELEN GRADOS MASGO, JOSEMARIA CARLOS AUGUSTO MENESES SANCHEZ y ANTONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, de acuerdo con el documento del Visto, el Director (e) de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 0025-2024-CDUIFIPA, acordada en sesión ordinaria de trabajo de fecha 25 de abril del 2024, respecto a la designación del nuevo Jurado Evaluador para sustentación Tesis, titulado: "**ELABORACIÓN DE FIDEOS LIBRE DE GLUTEN CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA HARINA DE TRIGO POR HARINAS DE MAÍZ (*zea mays*) CAMOTE (*ipomoea batatas*) Y GOMAS XANTANA Y TARA**"; presentado por los bachilleres TATIANA BELEN GRADOS MASGO, JOSEMARIA CARLOS AUGUSTO MENESES SANCHEZ y ANTONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;



Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **PROPONER EL NUEVO JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACION DE TESIS : "ELABORACIÓN DE FIDEOS LIBRE DE GLUTEN CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA HARINA DE TRIGO POR HARINAS DE MAÍZ (*zea mays*) CAMOTE (*ipomoea batatas*) Y GOMAS XANTANA Y TARA"; presentado por los bachilleres TATIANA BELEN GRADOS MASGO, JOSEMARIA CARLOS AUGUSTO MENESES SANCHEZ y ANTONY ALEC CABRERA RODRIGUEZ pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, como se detalla a continuación:**

- | | |
|--|------------|
| - Mg BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE | Presidente |
| - Ing. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN | Secretario |
| - Dra ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA | Vocal |
| - Mg. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN | Suplente |
| - Ing. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO | Asesor |

2° DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 042V-2021-DFIPA de fecha 6 de julio del 2021.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.

